



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL

Fecha: 17 de julio 2023

Proceso Ref.: JDMVC-CCC-CP-2023-0002, Documentación a Presentar

Oferente: Andrys Yael Pineda Cuevas

No.	Documentaciones Legales	Si	No
1	Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.D.042).	X	
2	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F 034).	X	
3	Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) activo con actividad comercial que evidencie que puede ejecutar el proyecto requerido. (NO SUBSANABLE)	X	
4	Copia de la Cédula.	X	
5	Declaración Jurada Notariada del solicitante donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06	X	
6	Poder a nombre de la Junta de Distrito Municipal de Villa Central para verificar los datos suministrados. Nota: Consiste en autorización por parte de los oferentes donde nos otorguen el permiso para verificar los documentos depositados en el proceso de referencia.	X	
No.	Documentaciones Financieras	Si	No
7	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), y anexos donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y declaración jurada.	X	
8	Formulario IR-1 y anexos. Declaración Jurada de la DGII de los períodos fiscales 2020 y 2021 .	X	
9	Estados Financieros auditados de los años 2020 y 2021.	X	
10	Cartas de referencias comerciales (mínimo 2).	X	
11	Referencia bancaria (mínimo 1).	X	
No.	Documentaciones Técnicas	Si	No
12	Formulario de Experiencia como Contratista (SNCC.D.049)	X	

13	Documentos que acrediten experiencia (copias de contratos y certificaciones de recepción de obra). Tiempo mínimo requerido como contratista (Ingeniero Civil o Arquitecto): Tres (3) años. Deben ir anexos a formulario SNCC.D.049. (NO SUBSANABLE) <i>* Detallar información sobre obras contratadas y empresas o instituciones a las que se ha trabajado, dentro del territorio de la República Dominicana.</i> Nota: Las obras similares serán acreditadas como experiencia cuando se presenten copia de contrato y su correspondiente certificación de recepción satisfactoria. Mínimo tres (3) contratos ejecutados.	X	
14	Curriculum del Personal Profesional y Técnico propuesto (SNCC.D.045) Nota: Para todo el personal técnico propuesto se deberá presentar una carta de aceptación de designación como técnico propuesto, declarando su disponibilidad de trabajo para el proyecto.	X	
15	Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048).	X	
16	Certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) de todo el personal técnico del proyecto. Vigente. (NO SUBSANABLE)	X	
17	Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036) Los Oferentes deberán cumplir con la disponibilidad de los equipos requeridos, ya sean propios, con contratos de arrendamientos vigentes y /o carta de compromiso de arrendamiento. En todos los casos se debe presentar copias de las matrículas o facturas de compras de los mismos o contratos de arrendamientos	X	
18	Cronograma de Ejecución de Obra acorde a los plazos establecidos en el presente pliego	X	
19	Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044).	X	
20	Documentación escaneada del Sobre A en formato PDF entregado en Disco Compacto (CD) o memoria USB.	X	

Experiencia Persona Jurídica y/o Persona Física	Tiempo de experiencia	Cumple	No Cumple
Persona Jurídica	Mínimo 3 años		
Persona Física	Mínimo 3 años	X	

		Cumple	No Cumple
Experiencia en obras similares	Mínimo 3 obras similares. Nota: Las obras similares serán acreditadas como experiencia cuando se presenten copias de contratos y sus correspondientes certificaciones de recepciones satisfactorias en entidades públicas o privadas. La Certificación de recepción satisfactoria deberán contener lo siguiente: • Nombre de la entidad contratante. • Nombre del Contratista. • Objeto de la obra. • Fecha de inicio y término. • Carta de recepción satisfactoria.	X	

	Documento	Cumple	No Cumple
Organigrama y Hoja de Vida del Personal Técnico del Proyecto	Organigrama		
	CV Ing. Civil o Arquitecto Residente (mínimo 1 años de experiencia)		
	CV Gerente de Proyecto (Ing. Civil o Arquitecto) (mínimo 1 años de experiencia)		

	Características	Cumple	No Cumple
Cronograma de trabajo máximo 60 días	Diagrama detallado con las mismas partidas del presupuesto y lógico con los tiempos	X	
	Actividades predecesoras y sucesoras	X	
	Ruta crítica	X	
	Características	Cumple	No Cumple

Metodología y Plan de Trabajo

Que exprese la comprensión del proyecto y aborde con suficiente X
nivel de detalle los objetivos generales y específicos de la obra,
ponderando de manera adecuada y lógica los diferentes
componentes que sustenten su ejecución. El formulario
SNCC.D.044 Descripción del Enfoque, la Metodología y Plan de
Actividades para la ejecución del trabajo deberá estar con las
explicaciones mínimas requeridas en el mismo.

- Enfoque técnico y metodología.
- Plan de trabajo.
- Organización y dotación del personal.
- Plan de Seguridad.


PERITOS


PERITOS





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL

ACTA DE APERTURA PROPUESTA TECNICA “SOBRE A”, DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS ACERAS Y CONTENES EN EL LOS SOLARES DE MILTON. (REFERENCIA: JDMVC-CCC-CP-2023-0002

En el, Municipio de Barahona, Distrito Municipal de Villa Central, República Dominicana, a los (17) días del mes de julio del año dos mil veinte y tres (2023), a las 13:00 p.m., se han reunido los miembros del comité de compras y contrataciones de la junta de distrito municipal de Villa Central; los miembros son: **Sra. Magdalias Medina, Presidente, Sra. Cicelis Sepulveda* Tesorero, Huáscar García Planificación y Desarrollo, Héctor Tamburini Enc. OAIM, Massusi Feliz, Jurídico**, con el único punto de agenda la Apertura de las Propuestas Técnicas (Sobre A) de la Comparación de Precios **JDMVC-CCC-CP-2023-0002, Construcción Aceras y Contenes Sector Los Solares de Milton.**

Para esta comparación de precios solo retiraron los pliegos por los oferentes Andrys Yael Pineda Cuevas, sin tener ni hacer presencia otros oferentes, el mismo se presentó dentro de los plazos las propuestas correspondientes.

Sobre A:

- 1) Propuesta técnica
- 2) Documentos

Andrys Yael Pineda Cuevas: quien está representado por Andrys Yael Pineda Cuevas en la presente apertura, presentando propuesta técnica:

Documentaciones Legales

- 1 Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.D.042).
- 2 Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F 034).
- 3 Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) activo con actividad comercial que evidencie que puede ejecutar el proyecto requerido.
- 4 Copia de la Cédula.
- 5 Declaración Jurada Notariada del solicitante donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06

- 6 Poder a nombre de la Junta de Distrito Municipal de Villa Central para verificar los datos suministrados.

Documentaciones Financieras

- 7 Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), y anexos donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y declaración jurada.
- 8 Formulario IR-1 y anexos. Declaración Jurada de la DGII de los períodos fiscales 2020 y 2021.
- 9 Estados Financieros auditados de los años 2020 y 2021.
- 10 Cartas de referencias comerciales (mínimo 2).
- 11 Referencia bancaria (mínimo 1).

Documentaciones Técnicas

- 12 Formulario de Experiencia como Contratista (SNCC.D.049)
- Documentos que acrediten experiencia (copias de contratos y certificaciones de recepción de obra). Tiempo mínimo requerido como contratista (Ingeniero Civil o Arquitecto): Tres (3) años. Deben ir anexos a formulario SNCC.D.049.
- 13 Detallar información sobre obras contratadas y empresas o instituciones a las que se ha trabajado, dentro del territorio de la República Dominicana.
- Currículo del Personal Profesional y Técnico propuesto (SNCC.D.045)
- 14 Nota: Para todo el personal técnico propuesto se deberá presentar una carta de aceptación de designación como técnico propuesto, declarando su disponibilidad de trabajo para el proyecto.
- 15 Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048).
- 16 Certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) de todo el personal técnico del proyecto. Vigente.
Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036)
- 17 Cronograma de Ejecución de Obra acorde a los plazos establecidos en el presente pliego

- 18 Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044).
- 19 Documentación escaneada del Sobre A en formato PDF entregado en Disco Compacto (CD) o memoria USB.

Al no haber otro oferente que hayan presentado otras ofertas y no haberse presentado ningún tipo de objeción por los presentes, se procede a levantar actas, siendo las 1:45pm, **YO, Dra. Santa Virgen Dominici** de Acosta Notario Público, Matrícula 2356-92, CERTIFICO Y DOY FE, del contenido referido en los presentes documentos y el proceso de apertura de las ofertas técnicas. En el, municipio de Barahona, Distrito Municipal de Villa Central a los diez y siete (17) días del mes de julio del año dos mil veinte y tres (2023).


Notario Público



Firmas de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Sr. 
Presidente del Comité




**Tesorera
Miembro**




**Enc. de Planificación
Miembro**




**Consultor jurídico
Miembro**


**Enc. OAI
Miembro**



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL

Informe Preliminar de validación de ofertas técnicas sobre A, proceso
referencia **JDMCV-CCC-CP-2023-0002**
18 de julio 2023

Oferente: **Andrys Yael Pineda Cuevas**

No.	Documentaciones Legales	Si	No
1	Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.D.042).	X	
2	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F 034).	X	
3	Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) activo con <u>actividad comercial</u> que evidencie que puede ejecutar el proyecto requerido. (NO SUBSANABLE)	X	
4	Copia de la Cédula.	X	
5	Declaración Jurada Notariada del solicitante donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06	X	
6	Poder a nombre de la Junta de Distrito Municipal de Villa Central para verificar los datos suministrados. Nota: Consiste en autorización por parte de los oferentes donde nos otorguen el permiso para verificar los documentos depositados en el proceso de referencia.	X	
No.	Documentaciones Financieras	Si	No
7	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), y anexos donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y declaración jurada.	X	
8	Formulario <u>IR-1</u> y anexos. Declaración Jurada de la DGII de los periodos fiscales <u>2020 y 2021</u> .	X	
9	Estados Financieros auditados de los años 2020 y 2021.	X	
10	Cartas de referencias comerciales (mínimo 2).	X	
11	Referencia bancaria (mínimo 1).	X	
No.	Documentaciones Técnicas	Si	No

12	Formulario de Experiencia como Contratista (SNCC.D.049)	X	
13	Documentos que acrediten experiencia (copias de contratos y certificaciones de recepción de obra). Tiempo mínimo requerido como contratista (Ingeniero Civil o Arquitecto): Tres (3) años. Deben ir anexos a formulario SNCC.D.049. (NO SUBSANABLE) <i>* Detallar información sobre obras contratadas y empresas o instituciones a las que se ha trabajado, dentro del territorio de la República Dominicana.</i> Nota: Las obras similares serán acreditadas como experiencia cuando se presenten copia de contrato y su correspondiente certificación de recepción satisfactoria. Mínimo tres (3) contratos ejecutados.	X	
14	Curriculum del Personal Profesional y Técnico propuesto (SNCC.D.045) Nota: Para todo el personal técnico propuesto se deberá presentar una carta de aceptación de designación como técnico propuesto, declarando su disponibilidad de trabajo para el proyecto.	X	
15	Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048).	X	
16	Certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) de todo el personal técnico del proyecto. Vigente. (NO SUBSANABLE)	X	
17	Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036) Los Oferentes deberán cumplir con la disponibilidad de los equipos requeridos, ya sean propios, con contratos de arrendamientos vigentes y /o carta de compromiso de arrendamiento. En todos los casos se debe presentar copias de las matrículas o facturas de compras de los mismos o contratos de arrendamientos	X	
18	Cronograma de Ejecución de Obra acorde a los plazos establecidos en el presente pliego	X	
19	Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044).	X	
20	Documentación escaneada del Sobre A en formato PDF entregado en Disco Compacto (CD) o memoria USB.	X	

Experiencia Persona Jurídica y/o Persona Física	Tiempo de experiencia	Cumple	No Cumple
Persona Jurídica	Mínimo 3 años		
Persona Física	Mínimo 3 años	X	

		Cumple	No Cumple
Experiencia en obras similares	Mínimo 3 obras similares. Nota: Las obras similares serán acreditadas como experiencia cuando se presenten copias de contratos y sus correspondientes certificaciones de recepciones satisfactorias en entidades públicas o privadas. La Certificación de recepción satisfactoria deberán contener lo siguiente: • Nombre de la entidad contratante. • Nombre del Contratista. • Objeto de la obra. • Fecha de inicio y término. • Carta de recepción satisfactoria.	X	

	Documento	Cumple	No Cumple
Organigrama y Hoja de Vida del Personal Técnico del Proyecto	Organigrama		
	CV Ing. Civil o Arquitecto Residente (mínimo 1 años de experiencia)		
	CV Gerente de Proyecto (Ing. Civil o Arquitecto) (mínimo 1 años de experiencia)		

	Características	Cumple	No Cumple
Cronograma de trabajo máximo 60 días	Diagrama detallado con las mismas partidas del presupuesto y lógico con los tiempos	X	
	Actividades predecesoras y sucesoras	X	
	Ruta crítica	X	

	Características	Cumple	No Cumple
Metodología y Plan de Trabajo	Que exprese la comprensión del proyecto y aborde con suficiente nivel de detalle los objetivos generales y específicos de la obra, ponderando de manera adecuada y lógica los diferentes componentes que sustenten su ejecución. El formulario SNCC.D.044 Descripción del Enfoque, la Metodología y Plan de Actividades para la ejecución del trabajo deberá estar con las explicaciones mínimas requeridas en el mismo. ● Enfoque técnico y metodología. ● Plan de trabajo. ● Organización y dotación del personal. ● Plan de Seguridad.	X	

1. Verificación Andrys Yael Pineda Cuevas – Sobre A.-

Luego de verificar el Sobre A del oferente Andrys Yael Pineda Cuevas, se observó que la propuesta presentada por el mismo presento los documentos requeridos para la propuesta técnica sobre A en el pliego de condiciones estipulado para este proceso de referencia JDMCV-CCC-CP-2022-0001, para la construcción de aceras y contenes en el sector los Solares de Milton.

Por tal razón y ser el único oferente en presentar oferta luego de la publicación del proceso JDMCV-CCC-CP-2023-0002, proponemos sea habilitado para la apertura sobre B oferta económica en la fecha establecida en el cronograma del pliego de condiciones.


HUASCAR GARCIA GONZALEZ
Perito


ESMERALDA BIDO
Perito





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL

26 de julio 2023
Villa Central, R.D.

Informe definitivo de validación de ofertas técnicas sobre A, proceso referencia **JDMCV-CCC-CP-2023-0002**

1. Verificación Andrys Yael Pineda Cuevas – Sobre A.-

Luego de verificar el Sobre A del oferente Andrys Yael Pineda Cuevas, se observó que la propuesta presentada por el mismo presento los documentos requeridos para la propuesta técnica sobre A en el pliego de condiciones estipulado para este proceso de referencia JDMCV-CCC-CP-2022-0001, para la construcción de aceras y contenes en el sector los Solares de Milton.

Por tal razón y ser el único oferente en presentar oferta luego de la publicación del proceso JDMCV-CCC-CP-2023-0002, proponemos sea habilitado para la apertura sobre B oferta económica en la fecha establecida en el cronograma del pliego de condiciones.


HUASCAR GARCIA GONZALEZ
Perito


ESMERALDA BIDO
Perito





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL

20 de julio 2023

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION LA EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS "SOBRE A y SOBRE B", Y EMISION DEL INFORME PERICIAL PRELIMINAR, PROCESO DE CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES SECTOR LOS SOLARES DE MILTOIN, EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL, PROCESO NO. JDMVC-CCC-CP-2023-0002, CELEBRADA EN FECHA 20 DE JULIO, AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES (2023).-

En la Sala Capitular de la Junta de Distrito Municipal de Villa Central, ubicada en c/ 6ta Av, no. 9, sector Las Avenidas, distrito municipal de Villa Central, municipio de Barahona, de la República Dominicana, siendo las quince horas de la tarde (15:00 p.m.) del día, (20) de julio del año dos mil veinte y tres (2023), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores Magdalias Medina, Presidenta del Comité; Cicelis Sepulveda, tesorería municipal, Massusi Feliz, Encargado de la Consultoría Jurídica y Asesor Legal del Comité y Huascar Garcia, Encargado de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

La presidente, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada a los fines de conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA PRIMERO: Conocer y Aprobar, si procede, el Informe Preliminar elaborado por los peritos actuantes Sra. Esmeralda Bido y el Ing. Huascar Garcia, relativo a las Ofertas Técnicas "Sobre A" del Proceso denominado construcción de aceras y contenes sector los Solares de Milton y asignado, para un período 2023, Proceso No. JDMVC-CCC-CP-2023-0002 y la correspondiente solicitud de subsanación de las Ofertas, para los casos que aplique.

SEGUNDO: Ordenar a la unidad operativa de Compras y Contrataciones, la notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables en base a los resultados preliminares del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A" del Proceso denominado construcción aceras y contenes sector los Solares de Milton y asignado, para el periodo 2023, Proceso No. JDMVC-CCC-CP-2023-0002;

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con las modificaciones que le introdujo la Ley 449-06, estipula que: "Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son: (..) 4) Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;".

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Ubre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 36 del Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

CONSIDERANDO: Que, visto el Informe Pericial preliminar de Evaluación de Oferta Técnica, (Sobre A), se verifican las propuestas presentadas por las personas jurídicas y físicas listadas a:

1. Andrys Yael Pineda Cuevas.

CONSIDERANDO: Que el informe pericial arroja que solo Andrys Yael Pineda Cuevas, fue el único oferente en presentar propuesta.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación ~ contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006; ~

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012;

VISTO: El Informe Pericial Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas {Sobre A), contentivo de los resultados de la evaluación de los peritos actuantes sra.. Esmeralda Bido y Ing. Huáscar García.

El Sr. Massusi Feliz Mendez, Jurídico, en su indicada calidad, puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes del Comité de Compras, las documentaciones indicadas precedentemente, a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones de la JDMVC adoptó la siguiente resolución

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA el Informe Preliminar elaborado por los peritos actuantes en la Evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" del Proceso para la construcción de aceras y contenes sector los Solares de Milton y asignado, para el período 2023, proceso No. JDMVC-CCC-CP-2023-0002;

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la JDMVC, la notificación de los resultados preliminares de la evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" del Proceso denominado construcción aceras y contenes sector los Solares de Milton y asignado, para el período 2023, proceso No. JDMVC-CCC-CP-2023-0002;

TERCERO: Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, siendo las cinco y treinta minutos (16:30 p.m.) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalados; en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido. En el distrito municipal de Villa Central, municipio de Barahona de la República Dominicana a los (20) días del mes de julio del año dos mil veinte y tres (2023).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Sr. Magdalena Medina
Presidente del Comité

[Firma]
Tesorera
Miembro



[Firma]
Enc. de Planificación
Miembro



[Firma]
Consultor jurídico
Miembro

[Firma]
Enc. OAI
Miembro



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION LA EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS "SOBRE A y SOBRE B", Y EMISION DEL INFORME PERICIAL DEFINITIVO, PROCESO DE CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES SECTOR LOS SOLARES DE MILTOIN, EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL, PROCESO NO. JDMVC-CCC-CP-2023-0002, CELEBRADA EN FECHA 27 DE JULIO, AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES (2023).-

En la Sala Capitula de la Junta de Distrito Municipal de Villa Central, ubicada en c/ 6ta Avenida, no. 9, sector las Avenidas, distrito municipal de Villa Central, municipio de Barahona, de la República Dominicana, siendo las quince horas de la tarde (15:00 p.m.) del día, (27) de julio del año dos mil veinte y tres (2023), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores Magdalias Medina, Presidenta del Comité; Cicelis Sepulveda, tesorera municipal, Massusi Feliz Méndez, Encargado de la Consultoría Jurídica y Asesor Legal del Comité y Huáscar García González, Encargada de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

La presidente, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada a los fines de conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA PRIMERO: Conocer y Aprobar, si procede, el Informe definitivo elaborado por los peritos actuantes Sra. Esmeralda Bido e Ing. Huascar Garcia, relativo a las Ofertas Técnicas "Sobre A" del Proceso denominado construcción de aceras y contenes sector los Solares de Milton y asignado, para un período 2023, Proceso No. JDMVC-CCC-CP-2023-0002 y la correspondiente solicitud de subsanación de las Ofertas, para los casos que aplique.

SEGUNDO: Ordenar a la unidad operativa de Compras y Contrataciones, la notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables en base a los resultados definitivo es del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A" del Proceso denominado construcción aceras y contenes sector los Solares de Milton y asignado, para el periodo 2023, Proceso No. JDMVC-CCC-CP-2023-0002;

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con las modificaciones que le introdujo la Ley 449-06, estipula que: "Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son: (. . .) 4) Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;".

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 36 del Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

CONSIDERANDO: Que, visto el Informe Pericial definitivo de Evaluación de Oferta Técnica, (Sobre A), se verifican las propuestas presentadas por las personas jurídicas y físicas listadas a:

1. Andrys Yael Pineda Cuevas.

CONSIDERANDO: Que el informe pericial arroja que solo Andrys Yael Pineda Cuevas, fue el único oferente en presentar propuesta.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación ~ contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006; ~

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012;

VISTO: El Informe Pericial definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas {Sobre A), contentivo de los resultados de la evaluación de los peritos actuantes sra. Esmeralda Bido y Ing. Huascar García.

El Sr. Massusi Feliz Méndez, Jurídico, en su indicada calidad, puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes del Comité de Compras, las documentaciones indicadas precedentemente, a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones de la JDMVC adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA el Informe definitivo elaborado por los peritos actuantes en la Evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" del Proceso para la construcción de aceras y contenes sector los Solares de Milton y asignado, para el período 2023, proceso No. JDMVC-CCC-CP-2023-0002;

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la JDMVC, la notificación de los resultados definitivos de la evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" del Proceso denominado construcción aceras y contenes sector los Solares de Milton y asignado, para el período 2023, proceso No. JDMVC-CCC-CP-2023-0002;

TERCERO: Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, siendo las cinco y treinta minutos (16:30 p.m.) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalados; en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido. En el distrito municipal de Villa Central, municipio de Barahona de la República Dominicana a los (27) días del mes de julio del año dos mil veinte y tres (2023).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Sr. Magdalen Medina
Presidente del Comité



[Signature]
Tesorera
Miembro

[Signature]
Enc. de Planificación
Miembro



[Signature]
Consultor jurídico
Miembro

[Signature]
Enc. OAI
Miembro



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL

20 de julio de 2023

CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA

SUBSANABLE

Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

No. : 2023-0002

A : **Andrys Yael Pineda Cuevas**

Asunto : **Error u Omisión Subsanable**

Referencia : Construcción aceras y contenes sector los Solares de Milton,
No.JDMVC-CCC-CP-2023-0002

Por medio de la presente la JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL les notifica errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable, según lo establece el pliego de condiciones:

Luego de verificar el Sobre A del oferente el oferente cumple con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones estipulado para este proceso de referencia JDMCV-CCC-CP-2023-0002, para la construcción de aceras y contenes en el sector los Solares de Milton.

Por tal razón queda habilitado para pasar a la apertura del sobre B propuesta económica del presente proceso.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL

27 de julio de 2023

NOTIFICACION DE RESULTADOS

Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

No. : 2023-0002

A : **Andrys Yael Pineda Cuevas**

Asunto : **Notificación de resultados**

Referencia : Construcción aceras y contenes sector los Solares de Milton,
No.JDMVC-CCC-CP-2023-0002

Por medio de la presente la JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL les notifica que quedan habilitados para la apertura de la oferta económica sobre B para el proceso de referencia JDMCV-CCC-CP-2023-0002, para la construcción de aceras y contenes en el sector los Solares de Milton.

Sin otro particular por el momento, se despide,



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL

02 de agosto 2023
Villa Central, R.D

Informe preliminar de evaluación sobre B – oferta económica proceso ref.: JDMVC-CCC-CP-2023-0002

El presente informe se basa en lo establecido para los procesos de comparación de precios en los procesos de compras y contrataciones públicas establecido en la ley 340-06 de contrataciones públicas y su reglamento de aplicación 543-12. En el pliego de condiciones para el proceso de construcción de aceras y contenes Sector Los Solares de Milton de referencia no. JDMVC-CCC-CP-2023-0002 quedan establecidas las condiciones para que cada oferente a participar en el mismo presentara sus ofertas.

En fecha 10/07/2023, se publicó el proceso y quedando establecida la fecha 17/07/2023 para la presentación de las ofertas y credenciales por parte de los diferentes oferentes que quisieran participar, en fecha 28/07/2023, se dio apertura a los sobres B oferta económica.

En fecha 31/07/2023 se procedió a evaluar las ofertas técnicas presentas sobre B, en dicha evaluación se verifico y confirmo que el oferente Andrys Yael Pineda Cuevas cumplió con los criterios establecidos en el pliego de la oferta económica sobre B, luego de la evaluación y la verificación de la documentación contentiva en del sobre presentado.

1. Presentación de la Documentación a Presentar en el (Sobre B)

B) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **"COPIA"**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Cumple

☒

No cumple

☐

C) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a una Garantía Bancaria por valor del 1% del monto o una fianza por valor del 1% del monto de una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana.

Cumple ☒

No cumple ☐

D) Presupuesto

Cumple ☒

Cumple ☐

E) Análisis de Costos Unitario de todas las partidas enumeradas (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos) (no subsanable)

Cumple ☒

Cumple ☐

F) Una memoria USB conteniendo el presupuesto con sus análisis de costos en formato EXCEL, y los cronogramas de ejecución y desembolso en formato MS Project.

Cumple ☒

Cumple ☐

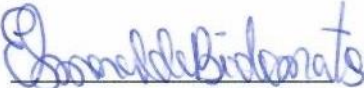
2. Luego de verificar que el sobre B del oferente Andrys Yael Pineda Cuevas, cumple con los documentos y criterios establecidos en el pliego de condiciones, se procedió a evaluar lo siguiente:

3. Evaluación de oferta económica

Dos Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Dos pesos con Treinta y Cinco Centavos RD\$2,342,342.35, ha sido este el resultado del monto presentado por el oferente, ajustándose esta oferta a lo requerido en el pliego de condiciones presentado para este proceso.

Por lo que se recomienda al comité tomar en consideración la oferta presentada y notificar al oferente de su evaluación.


Ing. Huáscar García
Perito


Licda. Esmeralda Bido.
Perito





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL

06 de agosto 2023
Villa Central, R.D

Informe definitivo de evaluación sobre B – oferta económica proceso ref.: JDMVC-CCC-CP-2023-0002

El presente informe se basa en lo establecido para los procesos de comparación de precios en los procesos de compras y contrataciones públicas establecido en la ley 340-06 de contrataciones públicas y su reglamento de aplicación 543-12. En el pliego de condiciones para el proceso de construcción de aceras y contenes Sector Los Solares de Milton de referencia no. JDMVC-CCC-CP-2023-0002 quedan establecidas las condiciones para que cada oferente a participar en el mismo presentara sus ofertas.

En fecha 10/07/2023, se publicó el proceso y quedando establecida la fecha 17/07/2023 para la presentación de las ofertas y credenciales por parte de los diferentes oferentes que quisieran participar, en fecha 28/07/2023, se dio apertura a los sobres B oferta económica.

En fecha 31/07/2023 se procedió a evaluar las ofertas técnicas presentas sobre B, en dicha evaluación se verifico y confirmo que el oferente Andrys Yael Pineda Cuevas cumplió con los criterios establecidos en el pliego de la oferta económica sobre B, luego de la evaluación y la verificación de la documentación contentiva en del sobre presentado.

1. Presentación de la Documentación a Presentar en el (Sobre B)

B) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **"COPIA"**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Cumple

☒

No cumple

☐

C) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a una Garantía Bancaria por valor del 1% del monto o una fianza por valor del 1% del monto de una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana.

Cumple ☒

No cumple ☐

D) Presupuesto

Cumple ☒

Cumple ☐

E) Análisis de Costos Unitario de todas las partidas enumeradas (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos) (no subsanable)

Cumple ☒

Cumple ☐

F) Una memoria USB conteniendo el presupuesto con sus análisis de costos en formato EXCEL, y los cronogramas de ejecución y desembolso en formato MS Project.

Cumple ☒

Cumple ☐

2. Luego de verificar que el sobre B del oferente Andrys Yael Pineda Cuevas, cumple con los documentos y criterios establecidos en el pliego de condiciones, se procedió a evaluar lo siguiente:

3. Evaluación de oferta económica

Dos Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Dos pesos con Treinta y Cinco Centavos RD\$2,342,342.35, ha sido este el resultado del monto presentado por el oferente, ajustándose esta oferta a lo requerido en el pliego de condiciones presentado para este proceso.

Por lo que se recomienda al comité tomar en consideración la oferta presentada y notificar al oferente de su evaluación.



Ing. Huáscar García
Perito



Licda. Esmeralda Bido.





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL

06 de agosto de 2023

NOTIFICACION DE RESULTADOS

SOBRE B

Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

No. : 2023-0002

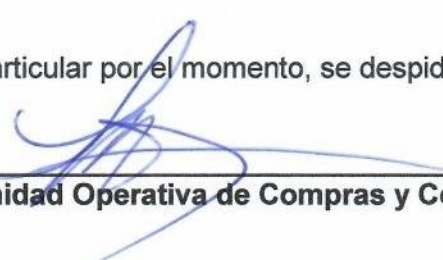
A : **Andrys Yael Pineda Cuevas**

Asunto : **Notificación de resultados Sobre B**

Referencia : Construcción aceras y contenes sector los Solares de Milton,
No.JDMVC-CCC-CP-2023-0002

Por medio de la presente la JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL les notifica que han sido validada su oferta económica sobre B para el proceso de referencia JDMCV-CCC-CP-2023-0002, para la construcción de aceras y contenes en el sector los Solares de Milton.

Sin otro particular por el momento, se despide,



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL

ACTA DE APERTURA PROPUESTA ECONOMICA "SOBRE B", DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS ACERAS Y CONTENES EN EL LOS SOLARES DE MILTON. (REFERENCIA: JDMVC-CCC-CP-2023-0002

En el, Municipio de Barahona, Distrito Municipal de Villa Central, República Dominicana, a los (28) días del mes de julio del año dos mil veinte y tres (2023), a las 12:00 p.m., se han reunido los miembros del comité de compras y contrataciones de la junta de distrito municipal de Villa Central; los miembros son: **Sra. Magdalías Medina, Presidente, Sra. Cicelis Sepulveda* Tesorero, Huáscar García Planificación y Desarrollo, Héctor Tamburini Enc. OAIM, Massusi Feliz, Jurídico**, con el único punto de agenda la Apertura de las Propuestas Técnicas (Sobre B) de la Comparación de Precios **JDMVC-CCC-CP-2023-0002, Construcción Aceras y Contenes Sector Los Solares de Milton.**

Para esta comparación de precios solo retiraron los pliegos por los oferentes Andrys Yael Pineda Cuevas, por tanto, fue el único oferente en ser evaluado para pasar a esta etapa del proceso, sin tener ni hacer presencia otros oferentes, el mismo se presentó dentro de los plazos las propuestas correspondientes.

Sobre B:

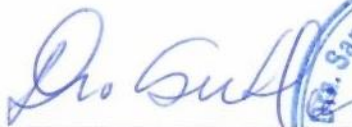
1) Propuesta económica

Andrys Yael Pineda Cuevas presente apertura, presentando propuesta técnica:

Se verifico que presento:

1. Formulario de la oferta económica
2. Presupuesto de las partidas
3. Fianza mantenimiento de la oferta
4. Análisis de costos

Al no haber otro oferente que hayan presentado otras ofertas y no haberse presentado ningún tipo de objeción por los presentes, se procede a levantar actas, siendo las 1:45pm, **YO, Dra. Santa Virgen Dominici** de Acosta Notario Público, Matrícula 2356-92, CERTIFICO Y DOY FE, del contenido referido en los presentes documentos y el proceso de apertura de las ofertas técnicas. En el, municipio de Barahona, Distrito Municipal de Villa Central a los diez y siete (28) días del mes de julio del año dos mil veinte y tres (2023).


Notario Público



Firmas de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Sr. 
Presidente del Comité

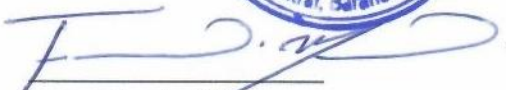



Tesorera
Miembro




Enc. de Planificación
Miembro




Consultor jurídico
Miembro


Enc. OAI
Miembro



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL

ACTA DE ADJUDICACION

PROCESO: Comparación de Precios JDMVC-CCC-CP-2023-0002

En el Distrito Municipal de Villa Central del Municipio de Barahona, República Dominicana, a los (8) días del mes de julio del año 2023, siendo las cuatro y treinta de la tarde 1:30 pm, se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal de Villa Central, integrado por:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
MAGDALIAS MEDINA	018-0003587-3	DIRECTORA
LEONCIA SEPULVEDA R.	018-0031764-4	TESORERA
MASSUSI FELIZ MENDEZ	018-0050099-1	JURIDICO
HUASCAR A. GARCIA G.	018-0003092-4	PLANIFICACION Y DESAROLLO
HECTOR S. TAMBURINI	018-0058779-0	OAIM

RESULTA: Que la Junta Municipal de Villa Central convoco a través de su portal web a todos los proveedores a participar en el proceso **JDMVC-CCC-CP-2023-0002**, para la construcción aceras y contenes en el sector los Solares de Milton.

RESULTA: Que de las ofertas recibidas y habilitadas fueron abiertas las siguientes en presencia de los presentes.

CONSIDERANDO: Que el informe pericial arroja que los oferentes Andrys Yael Pineda Cuevas, como único oferente en presentar ofertas.

CONSIDERANDO: Considerado que tanto la ley de compras y su reglamento de aplicación que la Dirección Financiera o su equivalente proceden a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado tomando como referencia lo establecido en el pliego de condiciones específicas.

CONSIDERANDO: Que Andrys Yael Pineda Cuevas, presentó una oferta económica por un monto de RD\$2,342,342.35, la cual cumple con el criterio de evaluación establecido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que se estableció la ficha técnica como criterio de adjudicación lo siguiente: Luego de verificar el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y precios, se procederá a adjudicar al oferente de la oferta más económica.

VISTA: La Constitución de la Republica Dominicana

Visto: La ley de Compras y Contrataciones Públicas 340-06 y su Reglamento de aplicación 543-12 y sus modificaciones.

Visto: El manual de procedimiento del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones públicas

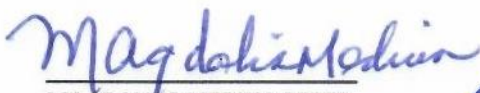
En atención a lo antes expuesto y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE:

UNICO: ADJUDICAR a Andrys Yael Pineda Cuevas, la Construcción de las aceras y contenes el Sector Los Solares de Milton. Por un monto de (RD\$2,342,342.35), por ser la oferta más económica ajustada a lo establecido en el pliego de condiciones y la única.:

DADA: En el Distrito Municipal de Villa Central, Municipio de Barahona, en la República Dominicana, a los seis (08) días del mes de julio del dos mil veinte y tres 2023.

Firmas comité de compras:


MAGDALIAS MEDINA PEREZ




MASSUSI FELIZ


CICELIS SEPULVEDA




HUASCAR GARCIA




HECTOR TAMBURINI



JUNTA DISTRITO MUNICIPAL VILLA CENTRAL

El Compromiso es Nuestro!

Gestión 2020-2024 • RNC 430077178

09 de julio 2023

Distrito Municipal de Villa Central
Municipio de Barahona

Señor

Andrys Yael Pineda Cuevas

Sus manos. –

Señor:

Nos place el interés de notificarle que en el proceso JDMVC-CCC-CP-2023-0002 Construcción Aceras y Contenes sector los Solares de Milton, dicha obra ha sido adjudicada tomando en consideración el informe pericial de evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas por las partes.

Por lo que pedimos de sus buenos oficios presentarse a nuestras oficinas para poder dar cumplimiento a los tiempos y mandatos establecidos en el pliego de condiciones de este proceso.

Sin otro más en particular se despide de ustedes,

Muy atentamente,

Enc. de Compras

